



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que reglamente la ley 27.569, sancionada el 07/10/2020, a través de la cual se extendió por trescientos sesenta y cinco (365) días, desde su vencimiento, el plazo previsto en el artículo 1° de la ley 27.507, que declaró la emergencia económica, productiva, financiera y social de la cadena de producción citrícola de las Provincias de Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Jujuy y Salta, a las cuales se incorporaron las provincia de Buenos Aires, Tucumán y Catamarca, a través de la ley citada en primer término.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El proyecto de resolución que traigo a consideración de mis colegas, Sres. Diputados, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional reglamente Ley 27.569, sancionada el 07/10/2020, la cual prorrogó por trecientos sesenta y cinco (365) días la emergencia de la cadena de producción citrícola de las provincias productoras.

El pedido se fundamenta en el hecho de que hace seis meses fue sancionada por el Congreso de la Nación la prórroga, y la cadena de producción citrícola se encuentra en una verdadera emergencia económica, financiera, social y productiva, que no admite ningún tipo de espera. Son varias las causas que ponen a la actividad en tal situación, pero la principal es la caída de la exportación, causada por la falta de acuerdos comerciales, caída en los precios de los derivados agroindustriales, incremento de costos internos y problemas de acceso en los mercados como por ejemplo la suspensión de importación de naranjas y limones por parte de la UE.

A esto se suman los costos internos generados a partir de las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia del COVID 19. En este contexto, la paralización y falta de operatividad de la emergencia, a la espera de su reglamentación desde el mes de octubre del 2020, profundiza aún más la situación de la cadena cítrica, en un momento en el cual no cuenta con financiamiento a la producción ni prefinanciación para exportaciones.

Es de suma urgencia que el Poder Ejecutivo avance con mayor celeridad en la reglamentación y puesta en marcha de la emergencia declarada por el Congreso de la Nación. Es importante destacar que la producción citrícola está en un momento clave de inicio de cosecha en la cual se contrata a una gran cantidad de trabajadores, lo cual hace aún más necesario avanzar con el pedido que por la presente realizamos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis colegas Diputados acompañen el presente proyecto.

Coautores: Jorge Vara y Alicia Fregonese

Sofía Brambilla

Atilio Benedetti

Lidia Ascarate

Gabriela Lena

Luis Pastori

Alberto Asseff

Jorge Enriquez

Estela Regidor Belledone

Ingrid Jetter

Alicia Terada

Virginia Cornejo

Gustavo Hein

Jorge Lacoste